

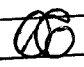
Ushuaia, 28 de junio de 2016

Al Señor Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

Concejal Juan Carlos PINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D


CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	28/06/16 Hs. 12:13
Numero:	1051 Fojas: 11
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	 leg 3420

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza sobre la creación HIDROLAVADO ECOLOGICO A DOMICILIO (H.E.D)

Acompaño la debida fundamentación tal como lo establece el artículo 94 del Reglamento Interno, Año 2009.

Sin más, saludo a usted atentamente.

  
ESPIL GASTÓN  
25.839.697.  
TE 1550-9901



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE AMBIENTE,  
DESARROLLO SOSTENIBLE Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

USHUAIA, 14 JUN 2016

VISTO el Expediente N° 7866-SD/16, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, el Sr. Sergio Adrián GROH, DNI 25.839.713, solicita autorización para el uso del agua del Río Pipo, con fines comerciales para el hidrolavado de vehículos a domicilio.

Que el solicitante ha presentado ante la Dirección General de Recursos Hídricos la documentación requerida, según lo detallado en las Normas de Procedimiento para la Autorización y el Registro de Usos Especiales de las Aguas Públicas aprobadas mediante Resolución M.P. N° 282/04 y M.P. N° 203/04.

Que el solicitante ha presentado ante esta Dirección General una nota de acompañamiento al proyecto, realizada por la Subsecretaría de Gestión operativa de la Municipalidad de Ushuaia.

Que del análisis de factibilidad efectuado por la Dirección General de Recursos Hídricos, ha resultado favorable la viabilidad técnica, económica y ambiental del Proyecto presentado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N° 1060, artículo 24 y el Decreto Provincial N° 3030/2015.

Por ello:

EL SECRETARIO DE AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE  
Y CAMBIO CLIMÁTICO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar una autorización de uso del agua al Sr. Sergio Adrián GROH, DNI 25.839.713, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Registrar la correspondiente Autorización de uso del agua en el Registro Provisorio de Usuarios de Aguas Públicas de la Provincia.

ARTICULO 3°.- Dar a conocer al Sr. Sergio Adrián GROH las obligaciones que debe cumplir como usuario del Agua Pública, las cuales se detallan en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.D.S y C.C N° 0274 /2016

G.T.F. SDSyA
<i>[Handwritten signature]</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten signature]*  
LAURA ALEJANDRA VALDES  
Depto. de Control y Registro  
D.D.-S.A. D.S. y C.C.

Lic. MAURO JAVIER PEREZ TOSCANI  
Secretario  
Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible  
y Cambio Climático

*[Handwritten signature]*  
Fernanda LUNA  
Subsecretaria de Gobierno  
Municipalidad de Ushuaia

15-06-16  
11:44 H



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
SECRETARÍA DE AMBIENTE,  
DESARROLLO SOSTENIBLE Y  
CAMBIO CLIMÁTICO

ANEXO II

RESOLUCIÓN S.A.D.S y C.C N° 0274 /2016

OBLIGACIONES A CUMPLIMENTAR POR LOS USUARIOS DE LAS AGUAS  
PÚBLICAS

- a) Utilizar el agua conforme al destino, extensión, proporción, duración, volumen y demás modalidades determinados en la presente autorización y en las reglamentaciones que se dicten para el mejor aprovechamiento de los recursos hídricos.
- b) Permitir el ingreso al predio y circulación del personal de la Autoridad de Aplicación, previa acreditación de tal carácter, para efectuar las observaciones y mediciones que la Autoridad de Aplicación disponga, y suministrar la información que se les solicite.
- c) Comunicar mensualmente a la Dirección General de Recursos Hídricos los caudales y volúmenes utilizados.
- d) Aplicar técnicas eficientes que eviten el desperdicio y la degradación del agua, los suelos y el ambiente humano en general;
- e) Preservar la cobertura vegetal protectora de fuentes, cursos y depósitos conforme a la reglamentación pertinente;
- f) Dejar el agua, la tierra perteneciente al cauce y la ribera y demás bienes afectados por uso o estudio, de modo tal que no causen daño ni peligro a personas o cosas;
- g) Colocar el instrumental, el cual será suministrado y costado por el usuario, que permita medir la cantidad de agua que se derive, consuma, inmovilice o comprometa, cuando así se le solicite.
- h) Abonar el canon correspondiente, según lo establecido en la Ley Impositiva N° 440, vigente para la Provincia de Tierra del fuego.
- i) En caso de proyectarse la realización de una o más Obras Hidráulicas asociadas al uso del agua, el solicitante deberá simultáneamente tramitar la autorización de las mismas, conforme a lo consignado en las Normas de Procedimiento para el Registro de Obras Hidráulicas.
- j) Cumplir con todas las condiciones que se fijan en el presente instrumento de autorización.

G.T.F. SDS y A
<i>[Firma]</i>

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Firma]*  
LAURA ALEJANDRA VALDES  
Depto. de Control y Registro  
D.D.- S.A. D.S. y C.C.

*[Firma]*  
Lic. MAURO JAVIER PEREZ TOSCANI  
Secretario  
Secretaría de Ambiente, Desarrollo Sostenible  
y Cambio Climático



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
=República Argentina=  
Municipalidad de Ushuaia  
Secretaría de Medio Ambiente

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Nota N° 42/2016.-

Letra: S.M.A.-

Ref. Respuesta al Proyecto "Hidrolavados Ecológicos a Domicilio"

Ushuaia, 09 de Junio de 2016.-

Señores

Sergio Groh y Gastón Espil  
HIDROLAVADOS ECOLÓGICOS


De mi mayor consideración:

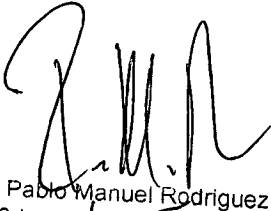
Por medio de la presente me dirijo a ustedes a fin de dar respuesta al proyecto presentado oportunamente, en virtud de lo analizado por esta Secretaría se observa en primera instancia que el proyecto demuestra tener claros aspectos positivos desde el punto de vista ambiental, siendo el dato con mayor relevancia el ahorro de agua potable, debido a la utilización de agua no tratada, siendo tomada directamente de los ríos y arroyos de la ciudad y cuya autorización los proponentes manifiestan estar gestionando ante la Dirección de Recursos Hídricos de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la Provincia. Asimismo se destaca el sistema a presión y baldes en reemplazo del uso de manguera que contribuye a una reducción en el consumo de agua para tal fin.

El producto que se informa a utilizar para el lavado de los vehículos (CH 140 shampoo) no presenta ningún peligro para el ambiente.

Esperamos que el proyecto pueda concretarse a la brevedad, manifestando desde nuestra Secretaría todo el acompañamiento necesario.

Recibido 10/06/16

  
Horacio HERRERA  
Coordinador de Transporte  
Municipalidad de Ushuaia

  
Pablo Manuel Rodríguez  
Subsecretario de Gestión Operativa  
Municipalidad de Ushuaia

## H.E.D. (Hidrolavado Ecológico a Domicilio)

### 1- IDEA:

Este proyecto tiene como objetivo brindarle al vecino de Ushuaia la posibilidad del ahorro y cuidado del agua potable, ahorro y cuidado energético, cuidando su vehículo y la contribución de cuidado del medio ambiente mediante la utilización de productos ecológicos. Respetando las ordenanzas municipales vigentes.

Darle la posibilidad a personas con capacidades diferentes de acceder a este servicio, con una tarifa preferencial, como a si también a jubilados de nuestra provincia Hidrolavado Ecológico a Domicilio es un servicio que brindaremos con la utilización de agua no tratada, la cual es extraída de nuestros ríos antes de que esta llegue al mar. La misma es elevada a un tanque, a través de una bomba con filtro, y luego es impulsada por una hidrolavadora, realizando el lavado de vehículos, ventanas, fachadas etc. El ahorro eléctrico se produce con la utilización de equipo electrógeno.

Los productos utilizados son biodegradables, lo que contribuye con el cuidado del medio ambiente.

Así también se realizara la recolección de los residuos que estos lavados arroja, colocándolas en contenedores y luego depositando dichos residuos en lugares habilitados, de esta manera se cuida la higiene de la vía pública.

### 2- Desarrollo:

-Se coloca sobre el piso un cobertor impermeable, el cual cuenta con bordes anti-derrames, produciendo que el agua quede sobre él. Fig.(1)

-Se estaciona el vehiculo a lavar sobre el cobertor.

-Se procede a realizar el Hidrolavado con agua no tratada. Fig.(2)

-Se realiza el enjabonado a través de baldes plásticos y productos biodegradables con la utilización de microfibras para el cuidado de la pintura del vehiculo. fig.(3)

-Enjuague del vehiculo.

-Se seca el vehiculo por medio de paños de microfibras. Fig.(4)

-Se lo retira el mismo del cobertor.

-Luego se procede a la recolección de los residuos líquidos mediante la absorción por medio de una aspiradora especial para tal fin. fig. (5)

-Dichos residuos son colocados en contenedores plásticos.

-Se realiza la recolección de los residuos sólidos por medio de palas plásticas y cepillos para luego ser depositados en contenedores plásticos.

-De esta manara se evita el arrojar agua y residuos a la vía publica, evitando en invierno el congelamiento como así también en verano ensuciar la misma.

Por otra parte contribuir a la concientización del uso racional del agua con la entrega de un folleto explicativo donde se mencionen los diferentes consumos de agua de las tareas cotidianas y como reducir dichos consumos. (Este folleto se encuentra en desarrollo.)

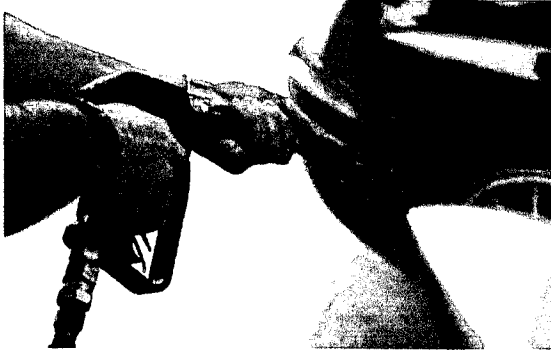
### 3- Características Técnicas

Fig.(1)



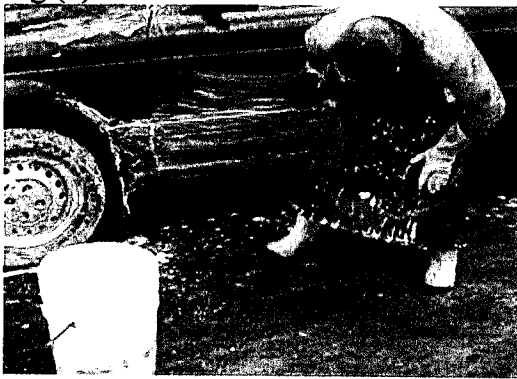
Cobertor impermeable con bordes anti-derrames.

Fig. (2)



Hidrolavado con agua No tratada.

Fig.(3)



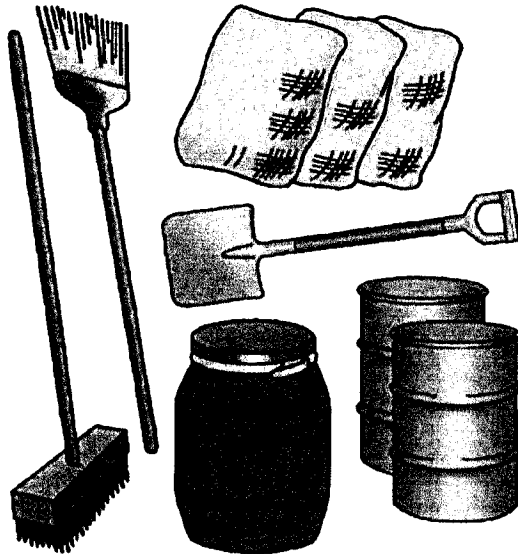
Enjabonado con baldes.

Fig.(4)



Secado del vehiculo mediante microfibras.

Imagen (5)



Recolección de los residuos líquidos y sólidos, almacenándolos por separados en contenedores plásticos.

### **ORDENANZA MUNICIPAL N° 484/88**

En cumplimiento de lo ordenado en la norma, toda vez que la Municipalidad, tiene a su cargo la aplicación y fiscalización del cumplimiento de la Ordenanza, se solicita el cotejo del proyecto, que da cumplimiento a lo establecido en la norma.

El Art. 14 prohíbe arrojar aguas residuales y líquidos de cualquier tipo y origen, sin embargo, la utilización de productos biodegradables, colisiona con la finalidad asumida en la norma, dado que no existe riesgo ambiental, ni contaminación.-

Por otro lado, consideramos que en virtud a la explicación del proyecto, se dará cumplimiento a los art. 22 de la ordenanza municipal 484/88.-

De considerar necesario, una excepción a la norma, se solicita la remisión al Concejo Deliberante a los fines de considerar la misma.

### **El agua**

El ahorro de agua potable se debe a la utilización de agua No tratada, la cual es tomada de nuestros ríos o arroyos antes de su llegada al mar.

**Aportes teóricos.**

ESTUDIO

### **Lavar el coche a presión reduce el gasto de agua hasta un 83%**

Dejar bien limpio nuestro automóvil utilizando manguera multiplica por cinco el consumo de agua en comparación con el uso de una máquina a presión, lo que supone una diferencia de hasta 250 litros en cada lavado.

El estudio coincide con la celebración del **Día Mundial del Agua 2013** que se celebra este 22 de marzo, pone cifras a las **enormes diferencias** que existen en términos de gasto de agua en función del método que utilicemos para lavar nuestro coche.

El lavado tradicional con manguera gasta hasta **cinco veces más agua** que uno realizado con las típicas 'lanzas a presión' que podemos encontrar en los centros de lavado y también en grandes superficies.

En el primer caso se utilizan aproximadamente **300 litros por lavado** mientras que los sistemas a presión rebajan la cifra hasta unos 50 ó 60 litros, lo que supone un **ahorro medio de un 83%**, según datos del estudio publicado por el centro de lavado Elefante Azul.

**Mañana con Balde** es una campaña de bien público que **impulsa a los papás a reemplazar la manguera durante el lavado del auto y evitar así el derroche de agua**. Mientras cada lavado gasta cerca de 400 litros, al usar el balde, la cantidad se reduce a sólo 60 litros, gastando siete veces menos agua.

#### **“¿Y SI MAÑANA NO HAY MÁS AGUA?”**

Uno de los grandes desafíos que deberán enfrentar las generaciones más jóvenes es la disponibilidad de agua potable, la cual se malgasta por hábitos poco sustentables. Si bien la Organización Mundial de la Salud (OMS) aconseja que el consumo diario de agua por persona sea de 50 litros, **en Argentina la cifra alcanza los 500 litros por día**. A medida que aumenta la densidad de población, la necesidad de agua dulce crece año a año, pero su disponibilidad y calidad se reducen progresivamente.

Pensando en el futuro de los más chicos y los problemas ecológicos que deberán enfrentar, **Mañana con Balde aspira a que los padres adopten el uso del balde para que las generaciones por venir puedan disfrutar un futuro con agua**.

De producirse algún tipo de derrame accidental en época invernal o de bajas temperaturas se esparcirá, luego de finalizar la limpieza, sal para evitar su congelamiento y por ende evitar o prevenir accidentes.

De tener los desagües reglamentarios como dicta la ordenanza municipal 484/88 en el capítulo 4 Art.:22, los desechos líquidos serán arrojados en los mismos. De no ser así serán recolectados.

**Beneficios de este proyecto.**

### **Utilización de productos biodegradables. ¿Cómo beneficia al medio ambiente el uso de productos de limpieza ecológicos para el automóvil?**

Los productos convencionales para limpiar los automóviles quizás nos parecen menos peligrosos para el medio ambiente porque no limpiamos el coche tan a menudo como otras cosas.

Pero se debe pensar en el conjunto de personas que en un día limpian su coche en una gran ciudad, son miles de coches diarios y millares de litros de agua llena de productos contaminantes que van a parar a nuestros ríos y mares.

### . Producto a utilizar



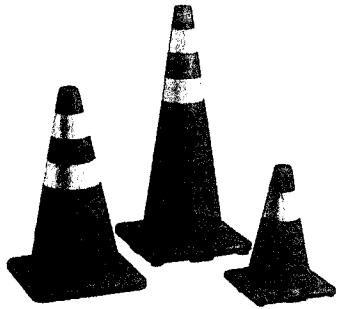
CH 140 shampoo para el lavado de automotores.

Aplicación alta efectividad, elimina todo tipo de grasas y manchas sin afectar las pinturas, vinilos, cromados y gomas.

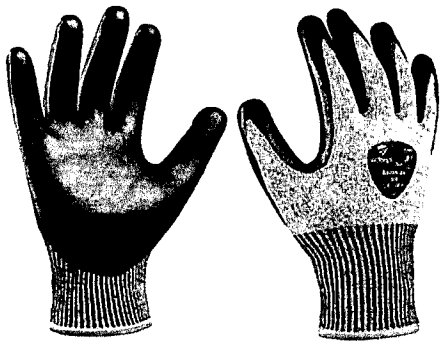
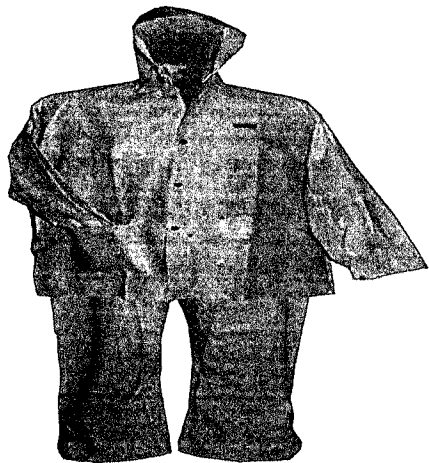
**Detalles:**

Producto neutro y totalmente biodegradable. Efectivo en cualquier tipo de aguas (duras o blandas). Gran dilución : 1 en 400 a 500 partes de agua en maquinas automáticas. Seca sin dejar manchas y da un acabado brillante y protector.

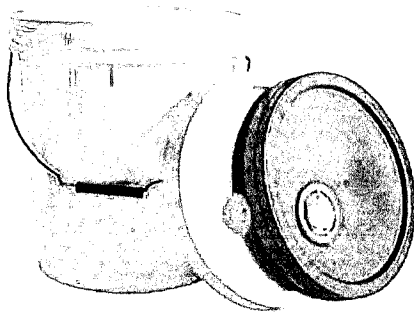
**-Herramientas y equipamiento a utilizar:**



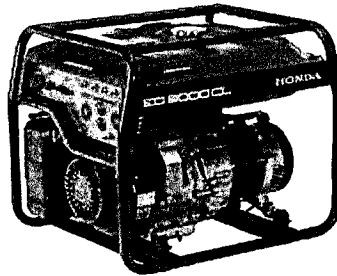
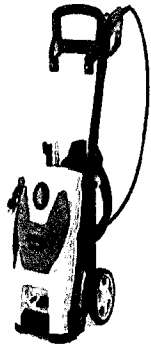
**Colocación de balizas de seguridad en el sector de trabajo**



**Uso de trajes impermeables con bandas refractarias, guantes gafas y zapatos de protección personal.**



Baldes plásticos y aspiradora para líquidos.



-Utilización de hidrolavadora y grupo electrógeno

### Expectativas de este proyecto

Nuestras expectativas son las de poder ofrecer un servicio a domicilio a un menor costo, el cuidado del medio ambiente, el ahorro de agua potable, el ahorro de energía eléctrica, la concientización de la población en el uso racional del agua y también poder brindarles el servicio a entidades publicas, municipalidad, gobierno, policía, etc., los cuales tienen grandes flotas de vehículos.

No sobreponernos a ninguna ley u ordenanza vigente, hacer de este una fuente laboral para el sustento de nuestras familias. Así también el pago de servicios, impuestos o cánones de uso todos aquellos que la actividad demande.